

D.J. (225)

SANTIAGO, 14 MARZO 2024

RESOLUCION Nº 0606 EXENTA

VISTOS: la Ley N°19.239; en el D.S. N°086 de 06 de julio de 2021; en el D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05290 de fecha 29 de noviembre de 2022; en la Resolución Exenta N°0750 de 2017; en la Resolución Exenta N°0276 de fecha 25 de enero de 2023; en el correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024 de la Directora del Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente; y en el Memorándum N°42/2024 del Director de Escuela de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su artículo 2 dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica.

2. Que, en ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Así mismo, la norma precedente en su numeral 6° faculta a la institución para designar a su personal.

4. Que, mediante Resolución Exenta N°05290 de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprueba el Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente.

5. Que, en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta N°0750 de 2017, se establecen las formalidades para elegir a los miembros al Núcleo del Programa y su Comité Académico.

6. Que, por medio de Resolución Exenta N°0276 de fecha 25 de enero de 2023, se designa a los integrantes del claustro y comité académico del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente.

7. Que, a través de correo electrónico de fecha 29 de febrero de 2024, la Directora del Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente solicita la actualización del claustro del programa.

8. Por su parte, por medio de Memorándum N°42/2024 y previa consulta al Consejo de Postgrado, el Director de Escuela de Postgrado solicita a la Dirección Jurídica, la modificación de la Resolución Exenta N°0276 de 2023 en los términos solicitados por la Directora de Programa. Por tanto,

RESUELVO:

I. Reemplácese el punto I de la parte resolutive de la Resolución Exenta N°0276 de 2023, por el siguiente:

“I. Desígnese como integrantes del Claustro y Comité Académico del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente a las siguientes personas:

		Académico/a Claustro	Dependencia UTEM
Línea Biología Computacional	1	Raúl Arias Carrasco	Instituto Universitario IDT
	2	Danilo Pérez Pantoja	Instituto Universitario IDT
	3	Daniel Sepúlveda Oheninger	Dpto. Matemática
	4	Andrés Titarelli Elaskar	Instituto Universitario IDT
	5	Tomás Veloz González	Dpto. Matemática
	6	Ana Moya Beltrán	Depto. Informática y Comput.
Línea Química Computacional	7	Diego Cortés Arriagada	Instituto Universitario IDT
	8	Ana Montero Alejo	Dpto. Física
	9	Katherine Paredes Gil	Dpto. Química
	10	Matías Zúñiga Bustos	Instituto Universitario IDT
	11	Mauricio Moncada	Instituto Universitario IDT
	12	Juan A. Castillo Garit	Instituto Universitario IDT
	13	Jorge Rodríguez Becerra	Escuela de Postgrado
Línea Tecnologías Habilitadoras Digitales	14	Norelys Águila Camacho	Dpto. Electricidad
	15	Ali Dehghanfirouzabadi	Dpto. Electricidad
	16	Samuel Montejo Sánchez	Instituto Universitario IDT
	17	Juan Marín Medina	Dpto. Física
	18	Nicolás Amigo Ahumada	Dpto. Física
	19	Felipe Gesser Battisti	Dpto. Mecánica

II. Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta N°0276 de 2023.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga
Firmado digitalmente
por Mario
Ernesto Torres
Alcayaga
Fecha:
2024.03.14
14:02:48 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS
Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.03.14
11:16:24 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO
DIRECCIÓN JURÍDICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (con antecedentes completos)
DIRECCIÓN DE FINANZAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO
Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Unidad de Archivo Institucional
CONTRALORÍA INTERNA (con antecedentes)
Departamento de Control de Legalidad
PCT
PCT/AVG

